

RESOLUCIÓN Nº: 607/15

ASUNTO: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay por un período de seis años.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2015

Expte. Nº 804-2301/13


VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios Nº 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97), Nº 499/95 y Nº 2219/10, la Resolución MECyT Nº 334 y Resolución MECyT Nº 1002/03, la Ordenanza CONEAU Nº 058-11 y la Resolución CONEAU Nº 893/13, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU Nº 058-11 y la Resolución CONEAU Nº 893/13 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT Nº 334 y Resolución MECyT Nº 1002/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 6 de marzo de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares.

Entre los días 15 y 17 de octubre de 2014, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las

carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

El Comité de Pares, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 58-11. En fecha 12 de mayo de 2015 la institución contestó la vista y, respondió a los requerimientos formulados. El Comité de Pares consideró satisfactoria la respuesta. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 10 de agosto de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay por un período de seis (6) años con la recomendación que se establece en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

- I. Incrementar el número de proyectos de investigación con resultados, así como su difusión en publicaciones científicas reconocidas nacional e internacionalmente.
- II. Continuar con el aumento de las actividades de extensión y vinculación con el medio atendiendo a las necesidades de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 607 - CONEAU - 15

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay.

1. Contexto institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias se creó en el año 1998 en el ámbito de la Universidad de Concepción del Uruguay (validez del título RM N° 74/08). El origen de la Universidad está fuertemente ligado a la Asociación Educativa "La Fraternidad" (AELF) ya que ésta es su entidad patrocinante. La carrera tiene como antecedente la carrera de Técnico Agrónomo, creada en 1958 que dejó de dictarse al crearse la carrera de grado. La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Bromatología. La cantidad de alumnos de la carrera durante el 2014 fue de 103. Sin embargo, no se registró el número de estudiantes de las restantes carreras de la unidad académica. Por ello, se formula un requerimiento.

Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Reglamento Interno de la Unidad Académica (Resolución de Decanato N° 4/01) y son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad establecidos en el Estatuto Académico. Asimismo, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas debidamente documentadas tanto en las normativas mencionadas como en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Allí se establecen objetivos para: gobierno y gestión, investigación, extensión, vinculación y transferencia, plan de estudios, gestión curricular y administración académica, docencia, Unidad de Docencia, Investigación y Extensión "La Edelmira", infraestructura y equipamiento.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. La estructura de gestión de Ciencia y Tecnología UCU está establecida en el documento "Función de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" (Ordenanza CS N° 13/09), que se enmarca en los "Lineamientos de Políticas de Investigación Científico-Tecnológica" de la Universidad (Resolución del CSU N° 67/05). Además cuenta con el Reglamento CS N° 13/06 denominado "Carrera de Investigador Científico y Tecnológico" que establece categorías internas para los investigadores. Las convocatorias ordinarias se realizan anualmente y son difundidas a través de los canales de comunicación institucionales. Las propuestas son evaluadas por una Comisión Asesora de Investigación según lo establecido en Res. 607/15



el documento "Acreditación de Proyectos de Investigación PID-UCU y PID-Novel con Asesor" (Reglamento CS N° 14/06). Esta Comisión eleva los proyectos aprobados a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

Además, se dispone del Reglamento FCA N° 6/08 que establece la sustentabilidad del ambiente y el desarrollo de la región como líneas prioritarias de investigación. Por otro lado, en la Resolución CS N° 98/08 se definen los siguientes núcleos de investigación: zoología agrícola, horticultura, producciones ecológicas, producción y sanidad vegetal, producción animal, socio economía. Vale aclarar que el núcleo de "producciones ecológicas" a partir de la Resolución CS N° 243/14 se denomina "producción y ambiente".

Cabe mencionar que la Universidad se encuentra en etapa de evaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el marco de un convenio firmado en el año 2012 con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Este proceso se desarrolla según un plan que cuenta con diferentes etapas y actividades, entre las que se incluyen talleres para realizar diagnósticos, valoraciones y formular proyectos al respecto. Los aportes recopilados hasta el momento se utilizaron como insumo para la realización del Informe de Autoevaluación.

En la actualidad, la institución posee 17 proyectos de investigación vigentes en temáticas acordes a los lineamientos señalados previamente. Cabe mencionar que 4 de ellos cuentan con aval del INTA - Estación Experimental Agropecuaria (INTA - EEA) de Concepción del Uruguay. En los proyectos de investigación participan 25 docentes (37%) y 66 alumnos de la carrera.

La participación de los estudiantes en investigación se promueve a través de la Secretaría Estudiantil y de la Secretaría de Investigación de la Facultad que difunden las actividades a través de una cartelera y por correo electrónico. Los estudiantes pueden participar también de los proyectos de investigación del INTA, en tanto varios docentes de la Facultad son técnicos de ese organismo. Las solicitudes de participación son aprobadas por el Director en el marco de las Prácticas de Capacitación que requieren la explicitación de un proyecto y un tutor. Entre el 2010 y el 2013 participaron 14 alumnos en esta modalidad.

Respecto a la producción científica en los proyectos de investigación vigentes, 11 empezaron antes de mediados de 2013. De ellos, 7 no informan publicaciones y los 4 restantes informan participaciones en congresos (3 tienen una presentación cada uno y 1 informa 6



asistencias a congresos). Cabe mencionar que en algunos proyectos iniciados en 2014 se informa que los resultados están en proceso. Por otro lado, también se observa que en los 15 proyectos ya finalizados se informan únicamente presentaciones a congresos (9 informan solo 1, 2 informan 2 presentaciones y 4 informan más de 4) pero no cuentan con publicaciones con referato o libros. En este sentido se recomienda el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a que los resultados de investigación de los proyectos se publiquen en revistas científicas de la disciplina.

La carrera cuenta con políticas de extensión y vinculación con el medio. La evaluación de los proyectos de extensión está a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad. A nivel de la Facultad, las actividades de extensión son reguladas por el Reglamento FCA N° 5/08 que establece como objetivos impulsar la integración de la unidad académica en la región, detectar las necesidades del sector productivo, profesional y de la comunidad en general, implementar la realización de actividades que favorezcan la transferencia tecnológica, promover servicios a la comunidad y promover la firma de convenios que permitan maximizar las actividades de docencia, investigación y extensión.

La universidad cuenta con dos modalidades de actividades de extensión: los Proyectos de Extensión y las actividades breves como talleres, cursos, seminarios, charlas, mesas redondas y congresos. Ambas modalidades son incluidas en las Planificaciones Semestrales y/o Anuales de Extensión de las unidades académicas presentadas por los Coordinadores de Extensión conforme a los lineamientos prioritarios.

Según el Formulario Electrónico la carrera registra 12 Fichas de Vinculación con el medio para el año 2013. A partir de su análisis, se observa que 9 corresponden al Programa Padrinazgo de Escuelas Agrotécnicas por lo que se trata de diferentes cursos bajo el marco de una misma actividad que contó con la participación de 11 docentes de la carrera. Por otra parte, se observa que las 3 fichas restantes no corresponden a actividades de vinculación sino a capacitaciones para docentes y estudiantes de la UCU. Con respecto al año 2014, la carrera registra 6 actividades de vinculación vigentes. Se observa que 4 de ellas consisten en actividades de capacitación para el personal y 1 se trata de un proyecto de comunicación interna (elaboración de un boletín informativo). La actividad restante es la puesta en marcha de una huerta orgánica junto con alumnos y familias del Internado de la AELF (llevado a cabo por las cátedras de Horticultura y Producciones Ecológicas). Esta actividad contó con la



participación de 4 docentes y 10 estudiantes. Las actividades se difunden a través de una cartelera y por correo electrónico.

En suma, la carrera informa 2 actividades de vinculación con el medio para los últimos 2 años (Padrinazgo de Escuelas Agrotécnicas y puesta en marcha de la huerta en el Internado de la AELF). En estas actividades participaron 15 docentes y 10 alumnos. En este sentido, se observa que la carrera no cuenta con suficientes actividades de extensión que promuevan la vinculación con el medio profesional y socio productivo. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Con respecto a la prestación de servicios a terceros la carrera informa que la mayoría de ellos son canalizados por la cátedra de Zoología Agrícola. Además, en el Formulario Electrónico se informa el asesoramiento a la asociación sin fines de lucro "Abracemos Concepción" en la determinación de plagas y enfermedades en árboles de la Plaza zonal "Ramírez" y de la Sociedad Rural.

Asimismo, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente (Ordenanza N° 15/09) que incluye una oferta permanente de actividades de capacitación y posgrado, como jornadas, cursos y seminarios. En los últimos 4 años se desarrollaron 17 actividades de capacitación con participación de 87 docentes. Además, la institución cuenta con programas de pasantías con universidades nacionales e internacionales.

Por otro lado, la institución otorga 2 becas de posgrado por año y actualmente hay 4 docentes bajo este marco. Asimismo, otorga becas de formación para cursar el Profesorado en Enseñanza Superior de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Educación de la UCU (actualmente hay 4 docentes becados) y subsidios para la realización de cursos, entre otros beneficios. La UCU participa también del Programa Iberoamérica del Banco Santander Río (en los 3 años que lleva el programa 2 docentes fueron becados bajo este marco) y cuenta con 2 docentes becados bajo el programa Doctorar.

La institución posee 30 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, intercambio y capacitación docente, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo. El seguimiento de los convenios se realiza a través de un sistema de registro electrónico interno y es responsabilidad de la Coordinadora



de Extensión. El número de convenios es suficiente para el adecuado desarrollo de los objetivos de la carrera.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está conformada por un Decano, un Consejo Académico, una Secretaría Estudiantil y una Secretaría Académica de la que depende el sector Administrativo. Además, cuenta con un Director de Ciencia y Tecnología con su Comisión Asesora de Investigación, integrada por el Director, el Decano, dos docentes de la carrera y dos evaluadores externos a la carrera. También, hay una Coordinadora de Extensión, una Directora de Laboratorio y un Auxiliar Técnico de Laboratorio.

La carrera de Ingeniería Agronómica depende de la Facultad y su conducción está a cargo de las mismas autoridades. La Facultad tiene una estructura departamental que agrupa asignaturas afines. Los departamentos son: Ciencias Básicas, Ciencias de la Tierra, Sanidad Vegetal, Producción Animal, Producción Vegetal y Planeamiento Agropecuario.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión. Las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

Además, existe una Comisión de Seguimiento de la Calidad de los Planes de Estudio, coordinada por la Secretaría Académica y con la participación de 5 docentes (Reglamento del CS N° 16). La comisión se reúne periódicamente y se ocupa del análisis del desarrollo de las actividades áulicas y del cumplimiento de las horas dedicadas a intensificación de la formación práctica, así como también de la revisión de las planificaciones y análisis de sugerencias de los docentes sobre modificación de correlatividades.

El sector administrativo de la Facultad tiene a su cargo todo lo referido a la gestión de trámites docentes y la distribución de aulas y material didáctico, entre otras tareas. Además, la Facultad tiene el Área de Alumnado y el Área de Investigación. Se considera que esta estructura resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, en los últimos años se ofreció capacitación al personal, consistente principalmente en cursos sobre manejo de software. Sin embargo, no se encuentra evidencia de la existencia de un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente. Este aspecto motiva un requerimiento.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como el Sistema de Alumnos On-Line (SAO), Tango Gestión,



ContaPlus, Digesto, Sistema Aranceles, Control de Gestión de Títulos, Gestión de Trámites de Equivalencia, Gestión de Convenios, Registro de Planes. Los canales de comunicación son la web institucional y boletines informativos enviados a través de correos electrónicos. Estos resultan confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración) en el SAO y en libros de actas.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Cada docente tiene un legajo que incluye el currículum vitae actualizado, título autenticado y certificaciones de cursos, jornadas y capacitaciones profesionales.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un único plan de estudios vigente cuyo texto ordenado se encuentra aprobado por Resolución CD N° 2/05 y Resolución CS N° 10/05. El plan comenzó a dictarse en el año 2006. El plan de estudios se desarrolla en 5 años y tiene una carga horaria total de 3564 horas.

De acuerdo con lo informado por la institución en el Formulario Electrónico, la carga horaria destinada al Área de Ciencias Básicas (704 horas), al Área de Básicas Agronómicas (1057 horas), al Área de Aplicadas Agronómicas (1335 horas) y a las Actividades Complementarias (466 horas), suma un total de 3562 horas. La diferencia entre esta carga horaria y la establecida en el Plan de Estudios (2 horas) se debe a que la normativa establece las cargas horarias de las asignaturas con fracciones de hora y el Formulario Electrónico solo admite número enteros.

La distribución horaria de los núcleos temáticos es la siguiente:

Áreas	Núcleos temáticos	Carga horaria	
		Resolución ME N° 334/03	Plan de Estudios
Ciencias Básicas	Matemática	130	135
	Química	210	210
	Física	95	105
	Botánica	145	150
	Estadística y Diseño Experimental	95	104
Total Ciencias Básicas		675	704

Básicas Agronómicas	Manejo de Suelos y Agua	235	285
	Genética y Mejoramiento	130	150
	Microbiología Agrícola	65	75
	Climatología.	75	75
	Maquinaria Agrícola	95	97
	Ecofisiología	160	165
	Protección Vegetal	195	210
Total Básicas Agronómicas		955	1057
Aplicadas Agronómicas	Sistemas de Producción Vegetal *	740	480
	Sistemas de Producción Animal *		525
	Socioeconomía	255	330
	Formación para la investigación		
Total Aplicadas Agronómicas		995	1335
Subtotal		2625	3096
Actividades Complementarias **			466***
Total		3500	3562

* La carga horaria mínima para sistemas de producción vegetal y animal, individualmente, no podrá ser menor al 30% de la carga horaria del núcleo temático.

** Cantidad de horas que permita alcanzar, como mínimo, las 3500 horas totales.

***Del total de estas horas, 122 corresponden a Inglés e Informática, que no corresponde a Actividades Complementarias.

Del análisis del plan de estudios se observa que en el área de Actividades Complementarias se consignan las asignaturas Inglés e Informática (122 horas) que deben consignarse en el ítem "Otros contenidos" dado que la Resolución Ministerial no establece la obligatoriedad de estos cursos. De esta manera, el plan de estudios tiene 3442 horas y no alcanza la carga horaria mínima establecida por la Resolución Ministerial. Por este motivo se realizan los requerimientos correspondientes.

Por otra parte, a partir del análisis de las Fichas de Actividades Curriculares y de los Programas Analíticos se observa que el plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 334/03 con un tratamiento adecuado, a excepción de los correspondientes a las bases de mejoramiento animal (núcleo Genética y Mejoramiento). Para este núcleo, en el Formulario Electrónico sólo se registra la asignatura Genética y Mejoramiento Vegetal, que, de acuerdo con su programa analítico, no incluye contenidos referidos a mejoramiento animal. De igual manera, en Zootecnia I y II no se dictan las bases teóricas de estos contenidos sino que únicamente se realiza su aplicación. Por lo tanto, se realiza un requerimiento.

Por otro lado, dado que la carrera cuenta con una cabaña con ganado vacuno de las razas Simmental, se sugiere fomentar su uso a fin de enriquecer el desarrollo de los contenidos de valoración genética y predicción del mérito genético de los reproductores y uso de catálogos de padres en la asignatura Zootecnia I.

Como se mencionó, el plan incluye el dictado de contenidos de inglés e informática. Asimismo, los contenidos de agromática se dictan en el contexto de las materias Economía de la Producción, Introducción a la Economía, Producción e Industrias Lácteas y Taller que utilizan programas informáticos relacionados con la carrera.

Asimismo, el plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carga horaria de las actividades de formación práctica es la siguiente:

Ámbitos de Formación Práctica	Resolución ME N° 334/03	Plan de Estudios
Introducción a los estudios universitarios y agronómicos	100	125
Interacción con la realidad agraria	250	290
Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria	350	385
Total	700	800

Del cuadro precedente, surge que la carga horaria de la formación práctica se corresponde con las pautas de la Resolución ME N° 334/03.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

La carrera cuenta con instancias de evaluación integral de conocimientos tales como los que se llevan a cabo en las asignaturas Taller y Metodología de la Investigación.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por la Ordenanza del CS N° 15/09. Además, el Reglamento FCA N° 3/08 establece las categorías docentes y el Reglamento FCA N° 4/08 el procedimiento de concurso. Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorias. Asimismo, los docentes son evaluados periódicamente y se los informa de los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su



desempeño. Estas tareas están a cargo de la Comisiones Evaluadoras y la coordinación operativa del proceso depende del Secretario Académico de la Facultad. La Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios también participa del proceso de evaluación docente. Los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 67 docentes que cubren 70 cargos.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	0	10	7	0	3	20
Profesor Asociado	0	0	0	0	1	1
Profesor Adjunto	0	9	10	0	4	23
Jefe de Trabajos Prácticos	0	7	4	0	3	14
Ayudantes graduados	0	2	4	0	3	9
Total	0	28	25	0	14	67



El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	18	17	0	8	43
Especialista	0	3	2	0	1	6
Magíster	0	7	5	1	3	16
Doctor	0	0	0	0	2	2
Total	0	28	24	1	14	67

Del cuadro precedente se desprende que el 58% de los docentes cuenta con dedicaciones superiores a 20 horas semanales y el 21% tiene dedicaciones superiores a las 40 horas semanales.

Por otra parte, se observa que el 36% de los docentes cuenta con formación de posgrado: el 9% es especialista, el 24% es magíster y el 3% es doctor. Además, hay 1 docente categorizado por el CONICET (Investigador Asistente) y 5 docentes categorizados por el Res. 607/15

Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (1 en categoría I, 2 en categoría III y 2 en categoría V). Asimismo, hay 8 docentes categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

La carrera cuenta con un cuerpo docente en número y composición adecuado, con dedicación suficiente que garantiza las actividades de docencia, investigación y extensión.

4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión incluyen un curso de ingreso nivelatorio, de carácter obligatorio y no eliminatorio que tiene una duración de 5 semanas. El curso consta de una instancia general a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad que incluye los módulos Introducción a la Vida Universitaria y Uso de la Biblioteca. Además, comprende una instancia específica a cargo de la Secretaría Académica de la FCA que incluye los módulos de Matemática, Química, Biología, Física, Taller de Introducción a la Carrera y Taller de Laboratorio. Para los alumnos que no hayan aprobado el curso o presenten dificultades para completarlo, la Facultad cuenta con un Sistema de Tutorías a cargo de los docentes que dictan el curso de ingreso. Este sistema también brinda ayuda para la transición del nivel medio al universitario y especialmente durante el 1° año. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2012	2013	2014
Ingresantes	19	16	15
Alumnos	137	126	103
Egresados	12	20	9

Con respecto a la cifra de graduados del año 2014 del cuadro precedente, cabe considerar que corresponde a la información con que contaba la carrera hasta la fecha de presentación del Informe de Autoevaluación. No obstante resulta necesario contar con la información actualizada por lo que se realiza un requerimiento.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño e implementación de estrategias que permiten un normal desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. La carrera también dispone del Sistema de Tutorías descripto anteriormente. Además, la Secretaría Estudiantil supervisa el desempeño de los alumnos y su derivación a la



Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil en caso de ser necesario, con el objeto de implementar acciones para garantizar el acompañamiento al estudiante durante su trayectoria académica, tales como servicios de asistencia psico-social y programas de apoyo financiero entre otros.

Si se tienen en cuenta los datos de ingreso y graduados de las cohortes 2004, 2005 y 2006, la tasa de egreso promedio al año 2013 es de 36%.

Asimismo, la institución posee programas para el otorgamiento de becas de ayuda económica a los estudiantes tales como las Becas y Prestamos de Honor (Ordenanza CD N° 1/04, modificada por Ordenanza CD N° 2/04) y las Becas Estímulo (Ordenanza del CSU N° 8 modificado por Resolución Rectoral N°12/10).

Además, la institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución a través del Área de Extensión de la Facultad. También, difunde las opciones para su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través de correo electrónico y la página web. En el año 2013 se realizaron dos cursos de actualización y capacitación y una jornada de actualización en las que participaron 27 graduados.

5. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la AELF: la FCA, el Edificio Central de la UCU y el campo experimental "El Sauce". Además, mantiene convenios con el INTA- EEA Concepción del Uruguay y para el uso del Campo "Los Tres Hermanos" y presenta la documentación correspondiente. La carrera informa que en mayo de 2014 recibió la donación de 1 hectárea ubicada en el Departamento de Gualeguaychú, para la realización de actividades académicas de ciencias agropecuarias. Esta propiedad aún no se utiliza.

Las aulas disponibles tanto en el Edificio Central como en la FCA resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

Asimismo, la carrera posee campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos. Cabe mencionar que se ha concluido la construcción de un galpón de resguardo de



herramientas y maquinaria en el campo experimental "El Sauce" del que se presentan evidencias fotográficas.

Además, la carrera cuenta con 3 laboratorios propios: de Informática, de Servicios a Terceros e Investigación y de uso Académico. Este último tiene una superficie de 80 m² y capacidad para 40 alumnos. Cuenta con equipamiento adecuado y es de uso variado ya que allí se desarrollan gran parte de las actividades de formación práctica.

Por otro lado, la institución informa que las asignaturas Climatología y Fenología Agrícola, Anatomía y Fisiología Animal, Forrajicultura, Cultivos Oleaginosos, Tecnología de Suelos y Maquinaria Agrícola realizan las actividades de formación práctica en espacios prestados por el INTA. Al respecto, la carrera presenta un convenio marco con el INTA firmado en el año 2006 y en el Informe de Autoevaluación se menciona que fue renovado en el año 2011. Sin embargo, no se presenta este último convenio ni los convenios específicos que garanticen la continuidad de las actividades de formación práctica referidas. Además, cabe señalar que tampoco fueron registrados en el Formulario Electrónico los ámbitos del INTA que utilizan las asignaturas mencionadas. De esta manera no puede ser evaluada la adecuación de estos espacios a las necesidades y objetivos fijados por la carrera. De acuerdo con lo expuesto se realizan los requerimientos correspondientes.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es un Ingeniero en Seguridad e Higiene Laboral que actúa como asesor externo (se presenta el certificado de servicios correspondiente) y tiene a su cargo los informes técnicos sobre las condiciones de los inmuebles y la elaboración de un "Plan de Contingencias y Seguridad". Asimismo, la carrera presenta informes técnicos realizados en el año 2014 sobre la condiciones de seguridad de la FCA y de la Unidad de Docencia, Investigación y Extensión "La Edelmira" ubicada en el campo experimental "El Sauce". También se presenta un Plan de Evacuación, un Manual de Seguridad y un Plan Integral de Contingencias y Seguridad en el Trabajo en Laboratorios.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el Edificio Central de la Universidad y brinda servicios todos los días de 8 a 12 horas y de 14 a 21 horas. El personal afectado asciende a 6 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan.



El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 1600 títulos relacionados con la carrera, que resulta pertinente, actualizado y variado.

Además, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas (Red Amicus), la Asociación de Redes de Información Especializada "Reciaria" y la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Incrementar las actividades de extensión y vinculación con el medio con participación de docentes y alumnos de la carrera.

Requerimiento 2: Aprobar e implementar un reglamento de ingreso y promoción del personal no docente.

Requerimiento 3: Con respecto al plan de estudios,

a) Asegurar el cumplimiento de la carga horaria mínima establecida por la Resolución Ministerial.

b) Incluir las bases de mejoramiento animal para el núcleo temático Genética y Mejoramiento.

c) Aprobar la modificación del Plan de Estudios por las instancias estatutarias correspondientes.

d) Diseñar e implementar un plan de transición que permita que la mayor parte de los alumnos pueda beneficiarse de las mejoras aplicadas al plan de estudio que se deriven del presente proceso de acreditación.

Requerimiento 4: Formalizar y presentar los convenios específicos con el INTA a fin de garantizar el acceso a sus instalaciones para el desarrollo de las actividades de formación práctica de la carrera, detallando el tipo de prácticas que se realizan, los ámbitos, el equipamiento y los insumos que se utilizan y la duración y condiciones de renovación del convenio.

Requerimiento 5: Respecto al Formulario Electrónico,

a) Completar la información referida a alumnos de la unidad académica.



- b) Corregir el registro de las horas de las asignaturas Inglés e Informática.
- c) Actualizar la cifra de graduados del año 2014.
- d) Registrar los ámbitos destinados a las actividades de formación práctica incluyendo aquellos bajo convenio.

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

- Diseñar e implementar estrategias que contribuyan a que los resultados de investigación de los proyectos se publiquen en revistas científicas de la disciplina.



Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay.

Requerimiento 1: Incrementar las actividades de extensión y vinculación con el medio con participación de docentes y alumnos de la carrera.

Según el Formulario Electrónico la carrera informa 8 actividades de vinculación con el medio vigentes, 2 de las cuales constituyen instancias de capacitación interna a docentes, las restantes 6 informan los siguientes objetivos: brindar capacitación a estudiantes, docentes y no docentes de una Escuela de Educación Especial de la zona en el montaje y mantenimiento de invernáculos y cultivos hortícolas así como en el manejo de plagas y malezas; brindar capacitación para profesionales del Colegio de Profesionales de Agronomía de Entre Ríos en aspectos legales vigentes sobre la problemática fitosanitaria de la provincia; capacitación a productores y profesionales en control de plagas incipientes del cultivo de la nuez pecán; montaje y mantenimiento de una huerta orgánica en el Internado de La Fraternidad; promoción del desarrollo de una cadena forestal-industrial para aprovechamiento de las ventajas competitivas de la cuenca forestal de la Provincia de Entre Ríos junto con la Fundación para el Desarrollo Foresto Industrial - Centro de Desarrollo Foresto-Industrial; y capacitación para la generación de sistemas intensivos y sustentables de producción de vientres bovinos, orientada a la obtención de vaquillonas preñadas de la raza Simmental para técnicos y asesores profesionales de la región de Zao Yoang – China. En estas actividades participan 21 docentes y 39 alumnos de la carrera.

A partir del análisis de la información brindada por la institución, se observa que la carrera incrementó las actividades de extensión, las que se consideran adecuadas y pertinentes ya que atienden necesidades de la comunidad. Por consiguiente, el déficit oportunamente señalado ha sido subsanado.

Requerimiento 2: Aprobar e implementar un reglamento de ingreso y promoción del personal no docente.

La institución aprobó por Resolución CS N° 62/15 el Reglamento N° 12 de "Ingreso y promoción del personal no docente". La normativa establece el procedimiento para la selección y promoción del personal no docente de la Facultad.



De acuerdo con la documentación presentada se considera que el déficit queda subsanado.

Requerimiento 3: Con respecto al plan de estudios,

a) Asegurar el cumplimiento de la carga horaria mínima establecida por la Resolución Ministerial.

b) Incluir las bases de mejoramiento animal para el núcleo temático Genética y Mejoramiento.

c) Aprobar la modificación del Plan de Estudios por las instancias estatutarias correspondientes.

d) Diseñar e implementar un plan de transición que permita que la mayor parte de los alumnos pueda beneficiarse de las mejoras aplicadas al plan de estudio que se deriven del presente proceso de acreditación.

La institución mediante las Resoluciones CA N° 05/15 y CS N° 64/15 aprobó el incremento en la carga horaria para las siguientes asignaturas del plan de estudios: 10 horas en Zootecnia I, 10 horas en Zootecnia II, 15 horas en Taller, 15 horas en Administración Rural y 30 horas en Forrajicultura. A partir de las modificaciones realizadas, la carga horaria total del plan es de 3643 horas. Asimismo, la citada normativa incluye la incorporación de los contenidos de bases de mejoramiento animal en las asignaturas Zootecnia I y II y el cambio de denominación de la asignatura "Genética y Mejoramiento Vegetal" por "Genética y Mejoramiento".

Cabe señalar que la institución presenta un plan de transición (aprobado por Resoluciones CA N° 06/15 y CS N° 63/15) para garantizar que la mayoría de los estudiantes se beneficien con las mejoras realizadas en el plan de estudios.

De acuerdo con lo informado por la institución en el Formulario Electrónico, la carga horaria destinada al Área de Ciencias Básicas (704 horas), al Área de Básicas Agronómicas (1057 horas), al Área de Aplicadas Agronómicas (1400 horas) y a las Actividades Complementarias (369 horas), suma un total de 3530 horas. A esta carga horaria se suman 112 horas de "otros contenidos" correspondiente a Inglés e Informática lo que suma un total de 3642 horas. La diferencia entre esta carga horaria y la establecida en el Plan de Estudios (aproximadamente 1 hora) se debe a que la normativa establece las cargas horarias de algunas asignaturas con fracciones de hora y el Formulario Electrónico solo admite número enteros.



A partir de la documentación e información presentada se observa que el Plan de Estudios cumple con lo establecido por la Resolución Ministerial. Por lo tanto, se considera que la institución subsanó el déficit señalado.

Requerimiento 4: Formalizar y presentar los convenios específicos con el INTA a fin de garantizar el acceso a sus instalaciones para el desarrollo de las actividades de formación práctica de la carrera, detallando el tipo de prácticas que se realizan, los ámbitos, el equipamiento y los insumos que se utilizan y la duración y condiciones de renovación del convenio.

La institución adjunta el convenio marco firmado con el INTA así como el convenio específico mediante el cual los alumnos y docentes de la Facultad tienen acceso al uso de diferentes instalaciones (galpón de pollos, sala de incubación, galpón, área de forrajes y campo de cultivos) y equipamiento (herramientas de campo como rastrillos, tractores y sembradoras, entre otras y los insumos necesarios). Se detalla el tipo de prácticas a realizar (por ejemplo, observaciones fenológicas, ensayos y mediciones) en el marco de las siguientes asignaturas: Climatología y Fenología Agrícola, Anatomía y Fisiología Animal, Forrajicultura, Cultivos Oleaginosos, Tecnología de Suelos y Maquinaria Agrícola. El convenio establece una duración de 5 años con renovación automática a partir de la fecha de su firma (abril de 2015). A su vez, en el Formulario Electrónico se presenta el detalle con el cronograma semestral de uso de este espacio por parte de las asignaturas mencionadas.

A partir de la información y documentación presentada se considera que el déficit queda subsanado.

Requerimiento 5: Respecto al Formulario Electrónico,

- a) Completar la información referida a alumnos de la unidad académica.
- b) Corregir el registro de las horas de las asignaturas Inglés e Informática.
- c) Actualizar la cifra de graduados del año 2014.
- d) Registrar los ámbitos destinados a las actividades de formación práctica incluyendo aquellos bajo convenio.

a) La institución completó la información referida al número de alumnos de la unidad académica. Según lo registrado en el Formulario Electrónico, la cantidad de estudiantes de las carreras de grado de Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Bromatología durante el año

2014 fue de 380 y 80 estudiantes respectivamente. Al sumar 103 alumnos de Ingeniería Agronómica, el total de estudiantes de la Facultad durante el año 2014 fue de 563 alumnos.

b) Se corrigió el registro de las asignaturas Inglés e Informática. Fueron consignadas en el ítem "otros contenidos" tal como fue requerido.

c) La carrera actualizó el registro de la cifra de graduados del año 2014 que fue de 10.

d) La carrera corrigió el registro de todos los espacios utilizados para la formación práctica. A partir del análisis de las Fichas de Laboratorio y de las Unidades Demostrativas se observa que la carrera cuenta con laboratorios y áreas de experimentación (propios o por convenio) suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento que se adecúan a las necesidades y objetivos fijados.

A partir de lo expuesto, se considera que la carrera respondió satisfactoriamente al requerimiento.

Por último, la institución atendió la recomendación realizada con respecto a diseñar e implementar estrategias que contribuyan a que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas científicas de la disciplina. Se informa que a partir del año 2015 se ha previsto incentivar la publicación de resultados en ámbitos internacionales, fomentar las presentaciones a congresos y jornadas, publicar una revista científica propia con referato y consolidar estrategias de desarrollo de fondos de cooperación internacional. Para llevar a cabo estas acciones se ha previsto destinar \$50.000 del presupuesto de la unidad académica que será actualizado anualmente. Estas acciones se consideran satisfactorias y se recomienda su implementación.

